

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AFB/MTE/MRR/PDFM/ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ 18 de abril del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°1204 de fecha 11 de abril del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es desarrollar sesiones de acompañamiento individual y grupal a las personas mayores del programa Vínculos versión 15, contando con los implementos adecuados de protección personal para la prevención del contagio de Covid-19.

DECRETO EXENTO N° 1204

1.- Apruébese Programa denominado, "Implementos de Protección Personal para los Usuarios del Programa vínculos Versión 15°".

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.001.141.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) _____/

PROGRAMA

“IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 15°”

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promueve el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Para esto, existe un convenio vigente entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Santa Cruz donde se acuerda implementar esta estrategia de intervención que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades dirigido los adultos mayores sobre 65 años de edad que viven solos o con una persona, y que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

La municipalidad como ejecutora, se compromete a realizar acciones de acuerdo a las orientaciones metodológicas emanadas por el Ministerio de Desarrollo Social, entre ellas, la realización de sesiones individuales y grupales considerando la situación sanitaria actual de la comuna. Siempre resguardando la salud y seguridad de las personas mayores.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar sesiones de acompañamiento individual y grupal a las personas mayores del programa Vínculos versión 15°, contando con los implementos adecuados de protección personal para la prevención del contagio de covid-19.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

30 Adultos mayores de la comuna de Santa Cruz.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Las monitoras del acompañamiento psicosocial y sociolaboral realizarán entrega de insumos de protección personal a los beneficiarios del programa. Los implementos serán utilizados también para higienizar espacios que se utilicen en beneficio directo de las personas mayores y de acuerdo a la situación sanitaria actual.

LUGAR: Municipalidad de Santa Cruz

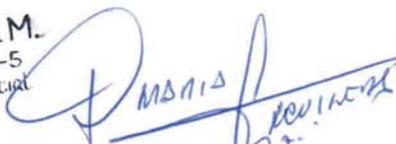
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES :

ACTIVIDAD	FECHA
Compra de Implementos	Primeras semanas de abril
Entregar durante actividades individuales de visitas domiciliarias y/o talleres grupales	Desde abril a diciembre

PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	ITEMS
Insumos de protección personal y limpieza para usuarios	\$219.000.- (impuesto incluido)	Indumentaria para usuarios N° de cuenta 114.05.01.001.001.141 en ítem 1.3.1.8

 **María Aguilera M.**
Rut 11.556.123-5
Trabajadora Social



SRA. MARIA DIGNA AGUILERA MORÁN
ENCARGADA DEL PROGRAMA VÍNCULOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Departamento de Finanzas, certifica que con fecha 24/03/2022, se encuentra disponible en cuenta complementaria 114.05.01.001.001.141, para uso del programa Vínculos Acompañamiento 2021 15° Versión, la suma de \$219.000.- en Ítem 1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 24 de Marzo de 2022



EDUARDO NUÑEZ VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (S)